

SESIÓN ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO
con fecha 29 de enero de 2016

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José David Domínguez Martín (PSOE)

CONCEJALES:

Grupo municipal Socialista (PSOE):

Doña Sonia Martín Moriano

D. Francisco Javier del Puerto Jiménez

Doña M^a del Pilar Sánchez Carrasco

Grupo municipal Popular (PP):

D. Ignacio José Domínguez Mohedano

D. Víctor Domínguez Domínguez

Doña María Ángeles Iglesias Domínguez

Grupo municipal Ciudadanos (C's):

Doña M^a Begoña González Cambero

D. Jaime González Iglesias

SECRETARIO:

D. Fernando García Hernández

En La Pesga, a veintinueve de enero de dos mil dieciséis, siendo las 19:00 horas se reunieron, en primera convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José David Domínguez Martín y la asistencia del Secretario actual, D. Fernando García Hernández, los concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 22 de diciembre.

El Presidente pregunta a los restantes miembros si desean formular alguna observación al borrador del acta de la pasada sesión celebrada el día 22 de diciembre. No formulándose reclamaciones es sometido a votación, aprobándose por los tres concejales presentes del grupo Socialista y los tres del Popular, votan en contra los dos de Ciudadanos.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 42 del ROF, se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 17 de diciembre hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión ordinaria.

3.- Aprobación inicial del Presupuesto General para el presente ejercicio 2016.

El Presidente da cuenta del expediente llevado a cabo para la aprobación del Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio 2016, debidamente informado por la comisión especial de cuentas en la sesión celebrada el pasado 25 de noviembre, solicitando a los restantes miembros si desean formular alguna observación al respecto.

Siendo las 19:09 horas se incorpora a la presente sesión el concejal del grupo Socialista, D. Fco. Javier del Puerto Jiménez.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo Popular, indicando que la partida de Maquinaria, Instalación Técnica y Utillaje, dotada con 5.000 euros, le parece un poco escasa, para hacer frente a posibles adaptaciones de la antena de TDT, puntualizando el Presidente que, si fuese necesario, se pueden realizar transferencias de crédito. La Sra. González, apunta que sería más ventajoso buscar una nueva ubicación para dicha antena en lugar de andar con paquetes que son más caros, a lo que el Sr. Domínguez Mohedano, le informa que le parece desaconsejable esa opción por lo costoso que sería.

Seguidamente la Sra. González desea hacer constar en acta su disconformidad con estos Presupuestos, manifestando que: "como le anunció al Presidente en la pasada comisión de cuentas, a la vez que desea rebatirle algo que, según afirma, va diciendo por ahí, al ser éste el único lugar que tiene para defenderse, diciendo textualmente - La de la plaza no me deja gobernar - y de esta forma tan sugerente tapa sus vergüenzas cuando no sabe decir que no a las propuestas que le hacen los vecinos o no sabe qué contestarles, o no puede tener a todos los suyos contentos, dicho esto, está actuando como si tuviera mayoría absoluta y gobierna con mayoría simple, añadiendo que en este Pleno los aquí presentes podrán comprobar que es así, un punto más adelante, pero en este de la aprobación de los

Presupuestos los necesita, al menos a uno de los dos grupos de la oposición, para esto si se acuerda y no ceja en su empeño, porque el pasado viernes en la comisión informativa permanente especial de cuentas ya le hizo unas propuestas para comenzar hablar y se le ha olvidado ya, trae los mismos presupuestos, no ha movido ni una cifra, pues afirma que ella no va a mover una sola coma de las propuestas que le hizo y que pasa a enumerar nuevamente; bajar el IBI, contribución urbana, al 0,04. El PP en la anterior legislatura lo subió al 0,06, como está actualmente, y tiene previsto subirlo más, al 0,0675. En el 2015 el presupuesto era de 46.509,05 euros, en el 2016 es de 52.360 y esta diferencia la pagarán todos los vecinos y serán unos 6.000 euros más al año aproximadamente. Continúa asegurando que, según informe de la Secretaría, en materia de ingresos, para la elaboración de dichos Presupuestos, se tienen en cuenta, entre otras cosas, las ordenanzas vigentes en materia fiscal, que según afirma, es mentira, invitando al Presidente a que se las lea, porque dice que aplica las que le da la gana. Bajar el importe del agua, a 31 de diciembre, se ha finalizado con unos gastos totales de electricidad, mantenimiento de la red, productos, etc., de 12.036,67 euros, el Ayuntamiento ha ingresado 38.650 euros, lo que da una diferencia a favor del Ayuntamiento de 26.613,33 euros, es una vergüenza que se esté cobrando más del triple en este impuesto. El privilegio de la Caja Duero, que le preguntó en la Comisión, y esperaba que hoy llevase la resolución, o trajera la ordenanza, porque ha tenido una semana. Le vuelve a recordar que las ordenanzas son imprescindibles para el buen gobierno y sino ahora mismo, si un camión o furgoneta aparicara al lado de la fuente del collado, no puede decirle nada, todos somos iguales, porque está dejando a la furgoneta de Caja Duero que se coloque en la mitad, obstaculice y no cobra nada a esta Entidad Bancaria, ningún impuesto. Invita al Presidente a trabajar algo que ya lleva tiempo como Alcalde y asegura que sigue manteniendo los mismos vicios y costumbres de las anteriores legislaturas y esta cuota recaudatoria tiene que ir definida en una ordenanza y en los presupuestos. Tampoco aprobará unos presupuestos donde le ha reiterado que los gastos que no estén presupuestados no están presupuestados en el concepto correspondiente, por ejemplo en el que toca, pues afirma que en el 221.05, que lo tienen en el presupuesto, no se utiliza y llevan, señalando que no tiene nada en contra que en este pueblo se coman, paellas, roscones, sardinas... pero quiere que todo eso se anote donde se tiene que anotar, y no en festejos, o en explosivos, o donde sea, porque así es como una caja de pandora, no se sabe cuanto se gasta al llevarlo todo mezclado, no hay claridad y no sabe donde va el dinero. Y tampoco se puede aprobar unos presupuestos con unos derechos reconocidos cero en algunas partidas, tales como IBI, o el Impuesto de los vehículos, pues ella está segura que ha pagado esas dos cosas, concluyendo su exposición diciendo que no tiene nada más que decir."

A continuación toma la palabra el Presidente, quien sugiere a la Sra. González, en primer lugar, que se informe bien antes de hablar, ya que el IBI es el 0,4 en lugar del 0,04 como ha asegurado en su exposición, rebatiendo la Sra. González que eso no es verdad y que miente descaradamente, solicitando que se lo demuestre. Seguidamente el Presidente da lectura de una Resolución publicada en el BOE con relación a la subida que experimentó el IBI por el Gobierno Central que establece el tipo mínimo del gravamen del 0,6% en pasados ejercicios, algo que no comparte la Sra. González, asegurando que la ley da un margen para que los Ayuntamientos endeudados pudieran recaudar, asegurando que el PP lo subió y que en Zarza pagan el 0,4% y que en las Hurdes no pagan el agua, reiterando que este Ayuntamiento no está endeudado y que se puede bajar el IBI. El Presidente insiste que el IBI está en el tipo mínimo legal establecido, solicitando la palabra al Secretario para aclarar esta cuestión, quien informa que para modificar el tipo impositivo del IBI es preciso modificar la ordenanza de dicho impuesto, que actualmente está fijado en el tipo mínimo legal, es decir, el 0,4% que no ha sido modificado en los últimos diez años, asegurando que la subida al 0,6% se realizó por el Gobierno Central, siendo de obligado cumplimiento su aplicación, añadiendo que la mayor recaudación prevista se debe a la actualización del catastro. El Sr. Domínguez Mohedano, confirma que siempre ha tenido el mínimo legal, algo que no comparte la Sra. González, quien se remite a la comparativa con otros pueblos limítrofes.

El Presidente explica que bajar el importe del agua ha sido una de sus prioridades y están trabajado en ello, interrumpiendo la Sra. González, que es llamada al orden por primera vez, sugiriéndole que no intervenga, continúa la Sra. González, quien es llamada la orden por segunda vez, con el apercibimiento de que a la tercera tendrá que abandonar la sala. Continúa el Presidente informando que ya en su día convocaron una reunión a la que Ciudadanos no asistió pero sí el Partido Popular para tratar este asunto del agua, concluyendo que en su momento concluyeron que no era viable la bajada ya que los impuestos no pueden ser deficitarios, aclara el Sr. Domínguez que no es un impuesto sino un servicio, tratándose de una tasa. Así mismo explica las gestiones que está realizando para suprimir el canon de saneamiento en buena parte de los huertos. Con relación al tema de Caja Duero, informa que, hasta no tener otro lugar concreto y hacer una ordenanza lo más coherente posible no se tratará. En cuanto a la alimentación dice el Presidente que si no tiene nada en contra con la comida que se ofrece en las fiestas, parece que sí, por el tono y las formas, añadiendo que todo está debidamente recogida en los Presupuestos y concretamente en Cultura, al entender que las fiestas forman parte de la cultura. Y en relación con la actualización de los presupuestos, le recuerda la información dada por el Secretario en la Comisión Especial de Cuentas, a quien solicita la repita nuevamente para general

conocimiento, explicando el Secretario que son cuestiones distintas las liquidaciones del pasado ejercicio 2015, donde hay que reflejar la liquidación del Servicio Provincial de Recaudación tras conocer con exactitud qué corresponde a cada concepto de ingresos, de las cantidades previstas para el presente ejercicio en el nuevo Presupuesto.

Concluye su respuesta el Presidente asegurando que en ningún momento ha mencionado que "la de la plaza no le deja gobernar" ni tampoco miente a los vecinos como afirma la Sra. González.

Tras tratarse el asunto, es sometido a votación, votando en contra los dos concejales de Ciudadanos, se abstienen los tres del Grupo Popular, acordándose con los cuatro miembros a favor del Grupo Socialista:

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016 cuyo resumen por Capítulos, se detalla seguidamente:

Capítulos	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	141.709,89
2	Impuestos Indirectos.	1.200,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	135.795,36
4	Transferencias Corrientes.	603.744,75
5	Ingresos Patrimoniales.	12.050,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	215.500,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		1.110.000,0

Capítulos	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	334.520,94
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	479.879,06
3	Gastos Financieros.	800,00
4	Transferencias Corrientes.	31.300,00
5	Fondo de Contingencia.	5.000,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	258.500,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . . .		1.110.000,00

Segundo. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Entidad.

Tercero. - Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (B.O.P.) y Tablón de Edictos de esta Entidad.

Cuarto. - Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

Quinto. - En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

4.- Aprobación del Proyecto de obras nº 001/133/2016 de la Excma. Diputación Provincial denominada Pavimentación y Redes.

El Presidente da cuenta al Pleno del contenido del proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Jesús Torrecilla Pinero, a través de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, cuya obra figura incluida en el Programa Activa 2016, para este municipio de La Pesga, con la obra número **01/133/16** denominada "**PAVIMENTACIONES Y REDES en LA PESGA**" con un presupuesto total de **59.573,50 euros**, para sustitución de redes de abastecimiento y saneamiento, así como pavimentación, de la Calle Gabriel y Galán y su travesía, justificando su necesidad por la situación en la que actualmente se encuentra dicha vía pública.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que se sigue sin contar con nadie para seleccionar o tratar este tipo de actuaciones antes de traerlas a Pleno.

Seguidamente la portavoz del Grupo Ciudadanos hace hincapié en sus formas, deseando hacer constar en acta, que es la segunda vez que trae a Pleno un proyecto directamente sin pasar por la comisión informativa permanente especial de cuentas, ignorando al resto de los partidos políticos. La primera vez su grupo le votó que sí, por no ir en contra del pueblo, eran 84.000 euros para la pavimentación de una calle y los vestuarios, recordándole al Presidente que dijo lo tendría en cuenta para los siguientes proyectos, por eso en esta ocasión Ciudadanos indica que se va a abstener, pero que la próxima, aunque sea un proyecto maravilloso, si sigue ignorando a la oposición, Ciudadanos votará que no, advirtiéndole que esto es un ultimátum.

El Sr. Domínguez Mohedano comparte que debería haberse contado con la oposición para tratar este asunto, admitiendo el Presidente que lo lamenta y asume su error.

Sometido a votación, se abstienen los cinco concejales de los Grupos Popular y Ciudadanos, acordándose con los cuatro de Grupo Socialista:

Primero. - Aprobar el Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Jesús Torrecilla Pinero, a través de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, cuya obra figura incluida en el Programa Activa 2016, para este municipio de La Pesga, con la obra número **01/133/16** denominada "**PAVIMENTACIONES Y REDES en LA PESGA**" con un presupuesto total de **59.573,50 euros**, haciendo constar la viabilidad urbanística de la actuación proyectada.

Segundo. - Declarar que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad los terrenos donde se llevarán a cabo tales obras, así como con las autorizaciones y concesiones administrativas que sean precisas para llevar a cabo la contratación de dicha obra.

Tercero. - Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, que retenga a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento, durante el ejercicio 2016, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por un importe de 5.957,35 euros, que corresponde a este municipio en dicha anualidad, correspondiente a la aportación municipal.

5.- Dar cuenta de la información contable y situación de tesorería.

De acuerdo con lo establecido en el art. 207 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Intervención se dio cuenta al Pleno de la información referida a la ejecución del Presupuesto y de la situación de la tesorería de la Entidad Local, hasta el 31 de diciembre de 2015.

6.- Ruegos y Preguntas.

El Presidente pregunta si hay alguna intervención en este último punto del Orden del Día.

Toma la palabra el concejal D. Víctor Domínguez, rogando a todos los miembros de la Corporación que tomen en consideración cambiar de fecha la sesión plenaria que tocaría celebrar el 29 de abril para trasladarla al día 27 de este mismo mes con motivo del puente de los trabajadores, haciendo constar que lo avisa con suficiente antelación para que sea estudiado y tenido en cuenta este ruego.

La Sra. González, formula las siguientes preguntas:

Sobre el proyecto del alumbrado del cementerio, quiere saber donde están presupuestadas esas obras, añadiendo que el Alcalde tiene potestad para contratar obras y proyectos siempre que estén debidamente presupuestados, ya que de no ser así indica que sería ilegal.

El Presidente responde que se le dará respuesta en el próximo pleno.

Otra cuestión que le quería contestar a raíz de su anterior intervención sobre los productos alimenticios de las fiestas, concluyendo que si lo mete todo en el sitio que no es, tales como las de alimentación en festejos, asegura que eso es malversación de fondos.

Continúa su intervención la Sra. González preguntando dónde ha metido la subvención de material escolar de mil ciento y pico euros concedida al Colegio.

El Presidente le responde que le dará respuesta en el próximo pleno.

Seguidamente la Sra. Iglesias Domínguez ruega que se vigile y controle la suciedad de los perros y otros animales en el pueblo, el Sr. Domínguez Mohedano, le apunta que existe una ordenanza de policía y buen gobierno. La concejala D^a M^a Pilar Sánchez afirma que eso es cuestión de la educación de cada uno, afirmando que ella cuando saca sus perros lleva bolsas a mano para recoger sus excrementos. La Sra. Iglesias insiste que no tiene perro y en la plaza del collado y su puerta nunca faltan excrementos. El concejal D. Víctor Domínguez pone, a modo de ejemplo, la sanción impuesta por el Ayuntamiento de Marchagaz que se ha sancionado algún vecino por este tipo de cuestiones. El Sr. Domínguez Mohedano se remite nuevamente a la ordenanza indicada añadiendo que él puso una multa pero que al no disponer de agentes de la autoridad es complicado la gestión de las sanciones.

Por otra parte, la Sra. Martín Moriano, recuerda que el próximo jueves tendrá lugar la celebración del día mundial del cáncer en este municipio, con la programación y actividades que hay previstas para ese día y la Sra. González sugiere que también sería bueno alguna charla sobre violencia de género, las cosas de acogida, sobre la educación de los niños..., algo que la Sra. Martín Moriano le indica que tendrán en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 19:45 horas, de la que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario actal.,

Fdo. José David Domínguez Martín

Fdo. Fernando García Hernández